



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

---

COMUNICACION " A " 2202

03/03/94

---

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular  
CAMCO - 1 -64.  
Rendición por medio de sopor-  
tes magnéticos en los servi-  
cios adicionales

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que por razones de orden técnico se ha resuelto diferir por el término de una semana la rendición por medio de soportes magnéticos de las Ordenes de Pago Previsionales y de los saldos correspondientes a las redes de cajeros automáticos y/o sistema de tarjetas de compra y de crédito, cuyo regímenes operativos fueran dados a conocer por Comunicaciones "A" números 2195 del 16.2.94 y 2201 del 1.3.94, respectivamente

En consecuencia, las presentaciones de ambos sistemas deberán efectuarse de la manera en la que se hacía hasta el presente.

Las nuevas fechas en las que comenzarán a regir las disposiciones previstas en las comunicaciones mencionadas, serán:

14.03.94 Ordenes de Pago Previsionales Impagas  
21.03.94 Rendición de saldos correspondientes a las re-  
des de cajero automáticos y/o sistemas de tar-  
jetas de compra y crédito.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Luis J. Zorzoli  
Subgerente de Cuentas  
Corrientes y Compen-  
sación de Valores

Hector Biondo  
Subgerente General  
de Operaciones